

HACIA LA EDUCACION POPULAR, DEMOCRATICA Y NACIONAL: VENEZUELA 1945-1948*

Guillermo Luque

Escuela de Educación-Escuela de Historia
Universidad Central de Venezuela

RESUMEN

El autor nos presenta una síntesis de lo que para él es la primera experiencia histórica de educación democrática y popular en el siglo XX venezolano. Esa experiencia comenzó con la revolución política del 18 de Octubre de 1945. El nuevo proceso político tuvo en la reforma educativa de masas uno de sus ejes democratizadores que se constituyó en referencia fundamental del programa del partido Acción Democrática. Los postulados fundamentales de esa reforma educativa fueron: el Estado Docente, la Escuela Unificada y el Humanismo democrático, cuyos contenidos fueron adversados por los sectores conservadores laicos y religiosos.

* Ponencia presentada en el VIII Coloquio Nacional de Historia de la Educación Popular. Universidad de la Laguna, Tenerife (Dic. 1994)

INTRODUCCION

De los varios significados que los diccionarios especializados le atribuyen a los conceptos de **revolución, revolución política y social**, nos interesa retener aquellos que aluden a "vuelco de la situación", a "cambio súbito y profundo que implica ruptura de un modelo anterior y surgimiento de uno nuevo". Además, los conceptos en cuestión suponen la idea de "transición histórica (...) que se sucede con un ritmo acelerado"; rasgo éste que lo distingue de la simple evolución (1)

Ahora bien, entre 1941 y 1945, años de la segunda guerra mundial, Acción Democrática (AD) se consolidó como fuerza de cambio en Venezuela y, en consecuencia, fue portadora consciente de una revolución política que le dio un "vuelco a la situación" hasta entonces existente. En su interior se hizo una consistente y amplia reflexión educativa asida a nuestra realidad económica y social. Sus postulados educacionales marcaron la pauta modernizadora del sistema escolar venezolano.

I) SENTIDO POLITICO - SOCIAL DEL GOLPE DE ESTADO DE 1945 Y LA CUESTION EDUCATIVA.

AD se consolidó como partido de oposición a la hegemonía liberal que administró el poder del Estado desde diciembre de 1935, fecha en que murió el dictador Juan Vicente Gómez luego de veintisiete años sucesivos en el poder. esa élite liberal no fue capaz de estructurar organizaciones de masas que encuadraran y movilizaran al campesinado, a la reducida clase obrera y a las impacientes clases medias. ¿Por qué razón? Por una atadura ideológica fundamental: su rechazo a la democracia de masas, la que miraban con una mezcla de escrúpulo y temor. Desde 1936, las élites liberales y sus organizaciones políticas construidas desde el poder del Estado, abrieron una nueva fase de intervención estatal con sentido social pero sin llegar a lo que se ha dado en llamar el Estado de Bienestar Social. Esas reformas en el campo económico (Banco Central), la salud (Ministerio de Sanidad), educación (Ley de Educación de 1.940), y la política (Reforma Constitucional de 1.944), propiciaron una mayor movilidad social y participación política pero encontraron su propio límite en tres carencias fundamentales: a) La carencia de un plan orgánico de transformación de las relaciones capitalistas de producción. b) La ausencia de un grupo cohesionado en torno a un programa político que le diera más eficacia a la acción del Estado y tuviera a las masas como fuerza principal del nuevo desarrollo. c) La incapacidad de transformar sus organizaciones políticas en partidos de masas. Es el caso de las Cívicas Bolivarianas del Gral. López Contreras, sucesor de Gómez, y del Partido Democrático Nacional, base política del Gral. Medina, su sucesor. Ni siquiera los sectores católicos inspirados en las Encíclicas Sociales, Rerum Novarum y Cuadragésimo Anno, agrupados en el pequeño partido Acción Nacional (1.940) lograron estructurar un movimiento de masas alternativo. Sus líderes, entre ellos Rafael Caldera, militaban en una concepción nacional-católica muy afirmada en la tradición, el espíritu

confesional y sobre todo, en el recelo hacia la democracia, hacia el régimen parlamentario.
(2)

Desde el 18 de Octubre de 1.945, el proceso democratizador iniciado en 1.936 recibió un impulso inusitado: un sector de la joven oficialidad de las FFAA en alianza con AD depuso al Gral. Medina Angarita. La acción golpista fue llamada como en evocación de aquella otra de 1917, la "Revolución de Octubre". Esta del 18 de Octubre, en opinión del historiador Manuel Caballero, no fue una simple fecha, sino "una incitación al desencadenamiento de las pasiones", una fecha que, a su juicio, "partió en dos la historia venezolana de este siglo", un momento de ruptura política que inició la "democracia plebeya". (3)

El socio desarmado, AD, había desarrollado como partido de masas una amplia campaña orientada a la democracia política y social al desarrollo de nuestra industria y transformación agrícola, a la explotación y posesión por los venezolanos por los venezolanos de sus riquezas naturales, entre ellas, el petróleo. Porque con la "insurgencia del petróleo en Venezuela, a partir de 1920, ya no sería posible explicar o pronosticar ningún fenómeno cualquiera que sea su indole, (. . .) . La alienación entre nosotros se simplifica extraordinariamente. Se llama petróleo." (4)

AD concibió una reforma educativa que sería eje de su programa de transformación económica y social. No sólo se planteó la cuestión del voto universal, directo y secreto. También hizo suya la cuestión del rescate de nuestra riqueza natural y humana para lo cual era necesario alfabetizar, modernizar todos los ciclos del sistema escolar, llevarla al pueblo con calidad, asegurar la responsabilidad del Estado en este asunto. No se trataba ya de enseñar al pueblo las primeras letras para que votara en unas elecciones de primero y segundo grado como fue la práctica de los liberales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX; no, ahora se trataba de otorgarle ciudadanía a una muchedumbre por medio de la educación; se quería construir una nación. Hay que mencionar aquí un hecho de suma importancia. En la dirección política de AD, destacó la presencia del Dr. Luis Beltrán Prieto Figueroa, quien desde 1932 venía trabajando en la organización del magisterio, en la reflexión de los problemas educativos, en la divulgación de las modernas teorías pedagógicas. Paralela reflexión hicieron los grupos juveniles en el exilio gomecista, agrupados en el Partido Revolucionario Venezolano (PRV-1926), y en la Agrupación Revolucionaria de Izquierda (ARDI- 1931). Ambas organizaciones asociaron la modernización de Venezuela y la justicia social con el desarrollo de la educación científico-técnica y de masas. (5)

A pocos días del triunfo del movimiento del 18 de Octubre, Rómulo Betancourt, máximo ideólogo de AD, en funciones de Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, expuso los objetivos del movimiento: devolver la soberanía al pueblo, defender la "riqueza-hombre del país", mejorar los servicios públicos y, "más escuelas y más comedores escolares". (6)

La revolución burguesa del 18 de Octubre se había iniciado con su régimen de partidos y la transformación del clásico Estado liberal en Estado de Bienestar Social cuyos ámbitos son tanto el desarrollo económico como el social y el cultural. Es la concepción

que priva en la postguerra. El Estado debía ser "el regulador decisivo del sistema social" (7) Y para que tal intervención fuera posible, la nueva concepción educativa en el poder le asignó a la Universidad, como empresa nacional, la tarea de "democratizar estructuralmente al Estado y a la sociedad venezolanos". (8)

Como el Dr. Prieto Figueroa ocupó el cargo de Secretario de la Junta Revolucionaria de gobierno, la nueva orientación educativa la dará a conocer el Dr. Humberto García Arocha, médico y destacado educador, en cuya persona recayó el nombramiento de Ministro de Educación Nacional desde el mes de Octubre del 45. Reconoció Arocha los adelantos de la educación venezolana desde el año de 1936, pero también señaló sus males: más de medio millón de niños sin escuela de los setecientos ochenta y siete mil en edad escolar; además, carencia de material educativo, la necesidad de diez mil maestros más de los cuatro mil existentes, buena parte de ellos no graduados; la falta de por lo menos seis mil escuelas adicionales; y, un plan racional que potenciara la supervisión escolar, la alfabetización, la educación rural, la técnica, la sanitaria y universitaria. Agregó, la situación de empobrecimiento del educador venezolano, su disminución como ciudadano por cuanto, hasta entonces, se le había negado libertad de expresión política. (9)

II. FILOSOFIA POLITICO-EDUCATIVA DE LA REVOLUCION DE OCTUBRE.

Lo sustantivo del pensamiento que va a orientar la política de entonces puede condensarse en tres formulaciones: ESTADO DOCENTE, ESCUELA UNIFICADA Y, HUMANISMO DEMOCRATICO . Triada de una doctrina educativa afirmada en lo mejor de nuestra tradición y en lo más actualizado de la experiencia europea y norteamericana.

Como expresión del Estado soberano, el Estado Docente asume la orientación de la educación. Sus principios son orientados por la doctrina política del Estado y conforman la conciencia de los ciudadanos. En una sociedad democrática, se afirmó, esos fines generales de la educación no deben responder a los intereses de selectos grupos particulares, sino al interés nacional, que no es otro que el interés de las mayorías. De allí que, como función pública esencial de la colectividad, la educación esté encomendada al Estado. La libertad de enseñar, entonces, no podía ser absoluta, pues así sería una libertad negativa: el derecho de enseñar no puede estar por encima del derecho de aprender. Además, en las sociedades democráticas el Estado debía garantizar la verdadera gratuidad y obligatoriedad de la educación, y debía dar igualdad de oportunidades: la selección educativa se haría con base a aptitudes y méritos y no como resultado del privilegio de élites. (10)

¿Cuál su tesis pedagógica? La Escuela Unificada. Según esta, la escuela sería una desde el pre-escolar a la Universidad, sin saltos y lagunas en sus ciclos. Escuela que tendría como eje al niño y su adaptación cultural; escuela al servicio de la necesidades colectivas nacionales y regionales; escuela unificada en sus directrices y sus técnicas. La Universidad por tanto, no podría pretender una autonomía absoluta, sino aquella que

permitiera la libertad docente, el co-gobierno profesoral y estudiantil y, la representación de los intereses del Estado. (11)

El fundamento filosófico del movimiento educativo que se inició el 18 de Octubre se resumió en la tesis del Humanismo Democrático. No sería el renacentista-burgués, sino uno liberado del quehacer pedagógico vacío, intelectualista; se proclamó un humanismo adherido a la realidad nacional, a los problemas de las mayorías, que propiciara el reencuentro de nuestra diversidad cultural, que no condujera al empobrecimiento de toda especialización. Ese Humanismo Democrático tendría por función colocar al hombre venezolano en su medio y en su tiempo al servicio de los ideales colectivos; capacitar para el trabajo mediante la técnica; también la defensa del sistema democrático. (12)

III) REFORMAS EDUCATIVAS

Tanto en el período correspondiente a la Junta Revolucionaria de Gobierno (1945-1947) presidida por Rómulo Betancourt, como en el que se inició en Febrero de 1948, con la elección de Rómulo Gallegos a la presidencia de la República, se emprendieron, sin solución de continuidad, una serie de iniciativas que van a transformar y ampliar el sistema educativo. Esa ampliación se tradujo en un crecimiento significativo del presupuesto. Si bien el último del depuesto gobierno del Gral. Medina Angarita alcanzó la cifra de 38 millones de bolívares, el del año escolar 1946-47 se elevó a más de 65 millones de bolívares sin contar los créditos adicionales. De ese presupuesto más de 32 millones se destinaron a educación primaria y normal. El de 1947-48, se elevó a más de 97 millones de bolívares. El aprobado para el período 1948-49 alcanzó la cifra de 119 millones de bolívares. De 1945 a 1948 el presupuesto creció en más de tres veces. Si incluimos los 60 millones que los Estados invirtieron educación primaria, los 53 destinados a la edificación de la ciudad universitaria, más otros aportes de varios Ministerios, la cifra real sobrepasó los 250 millones de bolívares. (13)

Esa inversión en educación cuya base material fue el creciente ingreso petrolero, animó un conjunto de reformas educativas que le dieron relevancia a ese momento de la historia de la educación nacional. Se revalorizó el magisterio. El lema del gobierno fue: "Más y mejores maestros". Los gobiernos presididos por Betancourt y Gallegos, ratificaron los lineamientos de la Federación Venezolana de Maestros (FVM) fundada en 1936 por la Sociedad Venezolana de Maestros de Instrucción Primaria (1932); en ambas Prieto Figueroa tendrá una actividad de primer orden como organizador y como ideólogo. Esa política educativa, por vez primera, no tuvo discrepancias fundamentales con los lineamientos que la FVM había discutido y expuesto en sus disciplinadas y polémicas Convenciones anuales. El articulado educacional de la Constitución del 47 fue iniciativa de la FVM. Desde ese momento se consagró la educación como un derecho social. La nueva Ley que presentará Prieto en el Congreso Nacional en agosto de 1948, recogerá la filosofía, la orientación social y pedagógica que la FVM había expuesto en sus Convenciones, en su revista, en la prensa nacional. El magisterio venezolano tuvo libertad ideológica y política sin perjuicio de su estabilidad profesional. Se aumentaron los sueldos

de los maestros por la vía del decreto desde noviembre de ese año. (14) Esos aumentos fueron seguidos de una escala de sueldos en septiembre de 1947; asimismo, se elaboraron normas para los ascensos y se proyectó una Ley de Escalafón para los docentes del país. (15)

Mejorar la calidad de la educación fue consigna de esos años plenos de sentido nacional. Se organizaron numerosos cursos de mejoramiento para el magisterio, para supervisores y directores con la colaboración de educadores chilenos. (16) En ellos tuvieron cabida, y de manera principal, los maestros no graduados. (17) Expresión de ese empeño por la superación fue la creación del Servicio Técnico de la Dirección de Educación Primaria y Normal a cuyo cargo estaba la inspección escolar, los nombramientos, las nuevas creaciones escolares, los cursos de capacitación pedagógica, la divulgación de las nuevas técnicas y procedimientos en la enseñanza y, la selección de los textos escolares. Se buscó la coherencia y la unidad a la acción educativa. (18)

En esa orientación superadora de nuestro atraso educativo se inscribió el Plan de Renovación del Instituto Pedagógico, centro de formación del profesorado en educación media. Creado en 1936 casi desaparece en 1937-38 por causa de la indolencia y de la abierta o solapada oposición de factores políticos conservadores laicos y religiosos. Ahora bien, con el incremento de la educación media y normal experimentado en esos años de revolución democrático popular, el Pedagógico creció de manera significativa en su matrícula y sus carreras. De las pocas decenas de alumnos inscritos en los años treinta, su población creció a casi 700 alumnos. (19)

La expansión de la democracia política y social adquirió una expresión educativa de importancia: la alfabetización de adultos. Las campañas alfabetizadoras de 1946, 1947 y 1948, constituyen nuestra primera experiencia de educación masiva. En ellas se combinó el rigor del método con la creatividad y la emoción. En ellas se encontraron, por vez primera, estudiantes, maestros campesinos y obreros de los más apartados lugares del país. Fueron campañas con claros perfiles ideológicos y políticos. En la tercera, la del 48, se aplicó un método propio que se llamó ¡ Abajo cadenas ¡ Para significar la importancia que la dirección política de entonces le otorgó a la alfabetización, basta que digamos que en el "Curso de Extensión Cultural de Alfabetizadores de Adultos" participaron el propio Betancourt, Prieto, Gallegos y lo más selecto del grupo de ideólogos de AD. Para el escritor de "Doña Barbara" esas campañas alfabetizadoras no sólo querían ganar un lector sino "un ciudadano más". (20) De las 600 personas alfabetizadas en 1944, se pasó a 45 mil en 1947-48. En ellas se intentó fomentar una auténtica cultura de masas en cuyo apoyo se acudió a la radio, el cine, la música y la higiene. (21)

La reforma se extendió al bachillerato. sus problemas específicos y las nuevas orientaciones en este ciclo fueron difundidas por la radio. Su reorganización estuvo dirigida por una Comisión Especial y se orientó a interesar a nuestros jóvenes en el desarrollo agrícola e industrial. Se crearon decenas de colegios en todo el territorio y se hizo un esfuerzo económico considerable en la dotación de los mismos. Venezuela, país minero, por paradoja, carecía de una escuela de minas. En febrero de 1948, el gobierno de Gallegos creó la "Comisión para el Fomento de la Educación Técnica, Comercial,

Industrial y Artesanal". ¿Cuál su objetivo a largo plazo? hacer posible el control de las industrias mediante la acción de los técnicos formados en las nuevas escuelas. (22)

En otro orden tenemos la Reforma Universitaria. Ella se discutió con pasión y culto argumento. La Junta Revolucionaria de Gobierno había decretado, en septiembre del 46, un Estatuto Orgánico de Universidades Nacionales. Mediante el estatuto se concedía a las Universidades una autonomía limitada, pues el Ejecutivo tenía la prerrogativa de nombrar el Rector, el Vicerrector y Secretario. El Estatuto aludido consagraba tanto la autonomía docente como la administrativa en lo económico. El ejecutivo no intervenía en la designación de los profesores y daba cabida a la representación estudiantil en el Consejo Universitario. De los diecisiete miembros de ese organismo, sólo los tres antes señalados representaban al ejecutivo. (23) Una importante iniciativa fue la reapertura de la Universidad del Zulia en 1946. Había sido clausurada en 1903 por Cipriano Castro, el desplazado del poder por Juan Vicente Gómez. Se crearon nuevas escuelas Universitarias como las de Periodismo, la de Filología, la de Medicina Tropical, la de Antropología. También las Universidades experimentaron un significativo crecimiento que alcanza la cifra de 4500 alumnos. (24) En general, nuestra educación mostraba dos extremos penosos: de un lado, más del 56% de la población económicamente activa (millón y medio) era analfabeta; de otro, apenas una exigua minoría de menos de tres mil estudiantes iba a la Universidad. Las reformas educativas emprendidas en esos años fueron acompañadas de un conjunto de medidas sociales destinadas a disminuir la deserción escolar por carencia de alimentos, ropa y trabajo. Por decreto se crearon Casa-Cunas, Jardines de Infancia; se creó el Patronato de Comedores Escolares, el Ropero escolar, los Comedores Populares. Esa política la sintetizó el gobierno de la Junta en una fórmula: "Escuela y Despensa". (25)

IV) OPOSICION A LA EDUCACION POPULAR

Esa nuestra primera experiencia verdaderamente democrática, vivió la zozobra de la permanente conspiración civil y cuartelaria. A ella se sumó la crítica implacable y tendenciosa de la jerarquía eclesiástica católica y de los partidos URD y la recién constituida Democracia Cristiana o Copei. Y fue en el campo educativo donde se concentró la mayor oposición, donde hubo la polémica más extensa y encendida. polémica que no se quedó en la prensa, en la radio y en el parlamento, sino que, por momentos, tomó la calle para enfrentarla o defenderla. La FVM y las mayorías la respaldaron. Los sectores conservadores creyeron ver en ella peligrosos elementos ateos, comunistas, totalitarios.

El primer conflicto de importancia se presentó con motivo del Decreto 321 de mayo de 1946 relativo al "Régimen de Calificaciones, Promociones y Exámenes en Educación Primaria, Secundaria y Normal". ¿Qué buscaba el Decreto aludido? Reemplazar el sistema de exámenes por entonces vigente que propendía a la formación intelectualista de los niños y adolescentes. Sistema que se había convertido en un "instrumento de terror" para estudiantes y representantes por igual. (26) Como el Decreto en cuestión estableció distinciones entre los colegios y liceos públicos y privados según el porcentaje de profesores titulados en unos y otros, el porcentaje de calificación a tomar en cuenta para la nota final

fue menor en los colegios privados. La protesta no se hizo esperar. A comienzos de junio los alumnos de una buena porción de los colegios privados de primaria, secundaria y normal, laicos y religiosos, desfilaron por esa distinción que calificaron de discriminatoria. El Decreto 321 otorgó la excusa para que la jerarquía católica se colocara a la cabeza de los sectores opuestos a la nueva orientación educativa; se interpretó que ella era portadora de un principio "incompatible con la libertad de enseñanza".(27) En esas manifestaciones también participaron los gremios docentes de maestros profesores en apoyo a la política del gobierno. A comienzos de junio el Ministro García Arocha presentó su renuncia. El 321 fue suspendido pero no anulado, y sería motivo de permanente protesta en la prensa conservadora.

Otra ocasión de conflicto se presentó al reunirse la Constituyente a principios de 1947. La dirigente de la FVM y diputada por AD, Mercedes Fermín; dará ocasión a una prolongada y laberíntica polémica. Propuso Fermín que en la Constitución que se discutía se incorporaran un conjunto de artículos, entre ellos uno que declaró la educación como **función esencial del Estado**. Además, se incorporó la garantía de la educación a todos los venezolanos, la obligación del Estado de animarla, de protegerla, de llevar a las masas la cultura en todas sus formas. Se proclamó la obligatoriedad de la enseñanza primaria y se proclamó la gratuidad de la educación oficial en todos sus ciclos. (28) Como es de suponer la proclamada función esencial del Estado en materia educativa fue adversada por la iglesia católica y el partido Copei. Los argumentos asomados en ese debate pueden tenerse como un ensayo general de lo que sería la discusión en 1948, cuando se presentó la ley de educación en cuyo texto se recogió ese articulado aprobado en la Constituyente y asentado en la Constitución.

El 18 de Octubre, en ocasión del tercer aniversario de la Revolución, el Presidente Gallegos firmó el ejecútese de tan importante ley de Educación; en ese mismo acto fue firmada la Ley Agraria, otra lejana aspiración de las mayorías. (29) Pocos días después, el 24 de noviembre, el gobierno de Gallegos fue depuesto por un golpe de Estado por el Teniente Coronel Marcos Pérez Jiménez.

Otra época se inició en nuestra historia política, en nuestras luchas sociales. La educación Democrática y popular, en general, volvió a los rutinarios y estrechos caminos zigzagueantes de antes, cuando la política dirigida por y para las élites antepuso sus intereses ante los de la nación.

FUENTES

1. DI TELLA, Torcuato y otros. **Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas**, pp.519-520.
2. LUQUE, Guillermo. "Acción Nacional: la primera agrupación de partido" en **De la acción Católica al Partido Copei (1933-44)**, pp. 169 a 175.
3. CABALLERO, Manuel. "El 18 de Octubre de 1945" en **Las Venezuelas del Siglo XX**, pp. 79 a 119.

4. RANGEL, Domingo Alberto. "Itinerario de un Impacto" en **Capital y Desarrollo. El Rey Petróleo**, pp. 143-144.
5. LUQUE, Guillermo. "El Problema Educativo en la Oposición Marxista a Juan Vicente Gómez (1926-35)" **Revista de pedagogía**, enero marzo de 1994, Nro. 37, pp. 11 a 20.
6. "Primera Alocución del Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, Rómulo Betancourt" (30 de Octubre de 1945). **Gobierno y Epoca de la Junta Revolucionaria (Pensamiento Oficial)**, en **Pensamiento Político Venezolano del siglo XX**, (PPVSXX), Nro 51, pp. 171-78.
7. GARCIA PELAYO, Manuel. "El Estado Social y Sus Implicaciones" en **Las Transformaciones del Estado Contemporáneo**, pp. 22-23.
8. "Discurso Pronunciado por Rómulo Betancourt en el Paraninfo de la Ilustre Universidad Central de Venezuela, el 24 de Octubre de 1947, en la oportunidad de inaugurarse el año académico 1947-48 y de comenzar labores la Escuela de Periodismo". *Op. cit.* en PPVSXX, Nro. 52, p. 168.
9. GARCIA AROCHA, Humberto. **Diez Mil Maestros y Seis Mil Escuelas**, (6-12-45), pp. 3 a 6.
10. PRIETO FIGUEROA, Luis B. "El Estado y la Educación" en **Problemas de la Educación Venezolana**, pp. 8 a 28.
11. ----- . "Memoria que el Encargado del Ministerio de Educación Nacional de los Estados Unidos de Venezuela Presenta a la Asamblea Nacional Constituyente en sus Sesiones de 1948" en **Memoria de Cien Años**, tomo V, p. 742, (Compilación y Estudios Introdutorios del Dr. Rafael Fernández Héres)
12. ----- . **El Humanismo Democrático y la Educación**, pp. 13 a 17.
13. ----- . "Hacia la Educación de Masas" en **De una Educación de Castas a una Educación de Masas**, pp.182-183.
14. "Decreto Nro 59" (Junta Revolucionaria de Gobierno) en **PPVSXX**, Nro. 50, p.95.
15. PRIETO F, Luis B. "Memoria". *Op. cit.* , p. 754.
16. "Cursillo de Supervisión". **Educación (Revista para el Magisterio)**. Ministerio de Educación Nacional, Nro 40, p. 127.
17. "Cursos Especiales para Maestros no Titulares". **Educación** , Nro 42, pp.126- 127.
18. "Servicio Técnico de la Dirección de Educación Primaria y Normal". **Educación**, Nro 42, pp. 129-130.
19. PARODI A, Humberto. " ¿Lo Cerrarán? " en **El Instituto Pedagógico (Fundación y Trayectoria)**, p. 75.
20. GALLEGOS, Rómulo. "Palabras". **Educación**, Nro. 40, pp. 26 a 29.
21. "Memoria". *Op. cit.*, pp.746-747.

22. **Ibidem** , p. 765.
23. "Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales". Op.Cit. , en **PPVSXX**, Nro 51, P. 16.
24. "Memoria". Op. cit. , p. 767.
25. BETANCOURT, Rómulo. " La Siembra del Petróleo" en **Venezuela Política y Petróleo**, p. 504.
26. "El Nuevo Reglamento de Exámenes". **Educación**, Nro 42, p. 4.
27. "Memorándum que los Colegios Privados inscritos en el M.E.N. presentan al Gobierno" en **Historia Gráfica de Venezuela**, Vol. 3, p.75.
28. "Continuación de la Segunda discusión del proyecto de Constitución Nacional" (Debate sobre la educación en tanto función esencial del Estado) en **PPSVXX**, Nro. 55, pp. 95-96.
29. "El Presidente reiteró ayer su consecuencia con la Revolución" en **Historia Gráfica de Venezuela**, Op. Cit. , p. 205.